



INVITACIÓN A COTIZAR No. 009 DE 2015

Página 1 de 2

ANEXO TECNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS EN BLANCO Y NEGRO QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Y DEMAS ESPECIFICACIONES.

1. GENERALIDADES.

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN REQUERIDO.

Al iniciar el contrato se requieren cuatro (4) equipos con las siguientes características:

Centro de Copiado

Dos (2) fotocopadoras con VELOCIDAD de impresión de 60 a 80 copias por minuto, alta calidad de imágenes y tonos, copiado digital de alta definición, función zoom (reducción y aumento), control de consumo por departamentos, copiado dúplex automático.

Biblioteca y Archivo Historias Clínicas

Dos (2) fotocopadoras en blanco y negro, con VELOCIDAD de 40 a 50 copias por minuto, alta calidad de imágenes y tonos, copiado digital de alta definición, función zoom (reducción y aumento), copiado dúplex automático.

Calidad De Las Máquinas

El modelo de fabricación de las máquinas debe ser superior al año 2013, para lo cual el proponente debe aportar certificación y catálogo de las maquinas ofertadas.

Características Ecológicas De Las Máquinas:

Características ecológicas superiores de ahorro de energía e insumos como: Tecnología de arranque rápido, modos suspendidos para ahorrar energía, modos de impresión dúplex y combinación de copias, reciclado de tóner, niveles bajos de ruido, emisiones mínimas de ozono, cumplimiento de la restricción de sustancias peligrosas.

Condiciones Del Servicio:

El servicio debe cubrir mantenimientos preventivos (mínimo uno mensual) y correctivos todos los que sean necesarios en un tiempo inferior a cuatro (4) horas, incluye reemplazo de cualquier pieza o repuesto que sea necesario por desgaste natural del equipo sin que esto implique costo alguno para el INC-ESE. El proveedor debe suministrar el tóner.

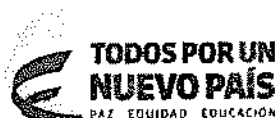
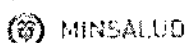
Licencia:

El proponente debe aportar copia de la licencia de reproducción reprográfica, la cual debe mantenerse vigente durante el plazo del contrato.

Horario De Atención:

El proveedor debe atender servicios de mantenimiento de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Versión ENE-2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



INVITACIÓN A COTIZAR No. 009 DE 2015

Página 2 de 2

NOTA:

- El volumen total de fotocopias oscila entre 20.000 a 30.000 copias mensuales.
- El suministro de papel lo asume el INC-ESE

4.- OFERTA ECONÓMICA

El proveedor deberá cotizar valor unitario de fotocopia.

5.- CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

- 5.1 Continuidad. Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad del Servicio
- 5.2 Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.
- 5.3 Calidad. Cumplir con parámetros de calidad.
- 5.4 Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

6.- TALENTO HUMANO

- 6.1 Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un grupo de servidores con las características incluidas en la presente invitación.
- 6.2 Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos.
- 6.3 El oferente debe cumplir con los siguientes criterios en la gestión de talento humano:
 - A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.
 - Contar con Plan de Capacitación.
 - Contar con Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.

7.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS:

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

El proponente deberá presentar un plan y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos puestos a disposición del Instituto Nacional de Cancerología ESE.